

VISTO:

El expte. 0012499/2014, por el cual este Cuerpo propone se designe Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba a la Sra. Profesora Plenaria Dra. María Elsa Gómez de Ferraris; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gómez de Ferraris revela condiciones extraordinarias, tanto en la docencia como en la investigación;

Atento el artículo 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que es necesario designar una Comisión Honoraria para analizar y evaluar el currículum vitae de la profesional propuesta;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros propuestos para la mencionada Comisión Honoraria;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con los miembros que a continuación se mencionan una Comisión Honoraria para analizar y evaluar el currículum vitae, los antecedentes y méritos de la **Dra. María Elsa Gómez de Ferraris**, a los fines de ser propuesta su designación como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Prof. Dr. Jorge Uribe Echevarría
- Prof. Dr. Omar A. Gani
- Prof. Dra. Ángela Ubios (U.B.A.)

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MÍRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 59